

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

29 de Septiembre 2021

Hokchi Energy entrega finiquito de la aportación social al Gobierno de Tabasco

1

Hokchi Energy aseguró que los recursos se emplearán para diversas obras y proyectos que beneficiarán a los tabasqueños.

Hokchi Energy, anunció que entregó al Gobierno de Tabasco el finiquito de la aportación social pactada en mayo de 2019, como parte del convenio de colaboración firmado con esa Administración. Así, la compañía reafirmó su compromiso de seguir contribuyendo al desarrollo social de Tabasco, del Municipio de Paraíso y de la Ranchería Las Flores 2ª sección, en donde se ubica su recién inaugurada Hokchi Planta Paraíso.

Durante una reunión realizada en el Palacio de Gobierno del Estado de Tabasco, Juan Martín Bulgheroni, Vicepresidente de Planificación y Estrategia Operaciones Upstream de Pan American Energy, hizo entrega al Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos, y a la Secretaria para el Desarrollo Energético, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, los recursos de la aportación social que se destinarán a la realización de obras y proyectos en beneficio de la comunidad tabasqueña.

Desde el inicio de la construcción de la Planta Hokchi en marzo de 2019, la compañía manifestó su compromiso en convertirse en una fuente de progreso, desarrollo y bienestar para la comunidad de Paraíso y de todo el estado, generando, a través de sus inversiones, oportunidades de empleo y dinamismo económico en favor de los tabasqueños, quienes han visto materializarse los compromisos adquiridos por la empresa.

Al recibir el donativo, el Gobernador de Tabasco agradeció a Hokchi Energy por el cabal cumplimiento de sus compromisos y reconoció la vocación social de la compañía, al complementar su desarrollo profesional en el Estado con acciones y recursos que apoyan el progreso y bienestar de los tabasqueños. “El día de hoy, Hokchi hace entrega de una contribución económica que será destinada a Paraíso y a otras comunidades de Tabasco, dando continuidad a los proyectos de la actual administración Federal, que buscan el crecimiento de nuestro Estado y nuestro país”, señaló el mandatario estatal.

Asimismo, la Secretaria para el Desarrollo Energético del Estado de Tabasco, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, señaló que “Hokchi trabaja para el beneficio de los municipios y comunidades donde tiene actividad, por lo que estamos muy agradecidos con la familia Bulgheroni y Hokchi Energy, por su compromiso con Tabasco en materia de responsabilidad social”.

También participó del encuentro, Vinicio Suro, Vicepresidente del Consejo de Administración de Hokchi Energy, quien ratificó al Gobernador el compromiso de la compañía con Tabasco y con México. “Continuaremos invirtiendo y apoyando el desarrollo de Tabasco, para contribuir al fortalecimiento de la soberanía energética, de la economía nacional y del Estado. Este aporte, sin dudas, impactará favorablemente en el progreso y calidad de vida de la sociedad mexicana, particularmente de los tabasqueños”, aseguró. OGM

El sector eléctrico y las metas ambientales de México: ICM

El gobierno federal ha planteado una política pública relativa a los compromisos de México para combatir el cambio climático y para contribuir a evitar el calentamiento global.

En esas políticas se encuentra la relativa al sector energético y, en concreto, a la generación de electricidad, dada su indudable relevancia para alcanzar las metas planteadas en los acuerdos internacionales.

Pero, ¿realmente México logrará llegar a los niveles de reducción de sus emisiones para los plazos establecidos?

Iniciativa Climática de México (ICM) presentó esta semana su boletín número 8 Rumbo a la COP26, que en esta semana lo dedica a la “Generación de electricidad: La gran oportunidad de descarbonización”.

Consúltelo y bájelo directamente de la página de internet de ICM. Ya solo faltan 5 semanas para que se lleve a cabo la CO26 en Glasgow, Escocia. EAD

Pemex invertirá 68.6 mdd en perforación de Tlalkivak-1EXP

La CNH autorizó a Pemex Exploración y Producción la modificación a la perforación de Tlalkivak-1EXP.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a Pemex Exploración y Producción (PEP), la modificación de la autorización para la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Tlalkivak-1EXP.

El pozo Tlalkivak-1EXP, está considerado en el escenario base de la modificación al plan de exploración, aprobado por la CNH el 18 de marzo de 2021, correspondiente a la asignación AE-0154-M-Chalabil, mediante la Resolución CNH.E.21.003/2021.

La modificación de la autorización aprobada se justifica por la actualización de la información geológica y geofísica resultado de la perforación de las primeras cinco etapas del pozo, debido a que durante la perforación de la sexta etapa se observó un cambio en el ritmo de perforación provocado por el corte de un cuerpo de sal que no había sido interpretado en la documentación de la autorización original para dicha etapa. OGM

La oposición a la nueva ley de hidrocarburos se tambalea en tribunales

La defensa que iniciaron las compañías privadas contra la reforma a la Ley de Hidrocarburos, aprobada en abril pasado, comienza a tambalearse después de una serie de fallos en tribunales colegiados y la negativa de un juzgado en competencia a otorgar más amparos.

La reforma a la ley secundaria de la reforma energética, enviada por el ejecutivo a inicios de este año, modifica una serie de artículos que tienen como finalidad conjunta restringir la participación de compañías privadas en el mercado de combustibles, cambia la dinámica en la emisión de permisos y da ciertas atribuciones a la estatal Pemex.

Tras conseguir más de una centena de suspensiones indefinidas emitidas por los dos jueces especializados en competencia, los privados comienzan a ver caer su defensa y la reforma a la ley podría obtener luz verde para entrar en vigor en los próximos meses. En las últimas semanas, los tribunales colegiados en materia administrativa especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones han dictado como improcedentes algunas de las suspensiones otorgadas por los jueces Rodrigo de la Peza y Juan Pablo Gómez Fierro en meses pasados y que mantenían la reforma detenida, después de que el ejecutivo federal y la Secretaría de Energía presentaron recursos de revisión.

Ambos órganos de justicia determinaron que la reforma no causaba ninguna afectación per se a las empresas del sector, toda vez que las modificaciones incluidas en ésta no habían sido echadas a andar y el gobierno federal no había comenzado actos puntuales para comenzar su aplicación.

Los tribunales deberán dictar como improcedentes cada una de las suspensiones obtenidas por privados días después de la publicación de la reforma en el Diario Oficial de la Federación y ordenar su revocación. Por ahora, estos han echado para atrás apenas una decena de amparos promovidos por la iniciativa privada. Pero para lograr la entrada en marcha de la reforma, ideada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, los tribunales deberán realizar lo mismo con cada uno de los recursos interpuestos por las empresas.

“¿Cuándo va a cobrar vigencia la reforma? Cuando el (tribunal) colegiado decida revocar hasta la última suspensión”, explica Bernardo Cortés, un abogado del sector. “Lo que tiene que pasar con los amparos que admitieron y en los que sí dieron suspensión es que dicten una sentencia de fondo donde se sobresea el amparo ya analizado el asunto de fondo, que es lo mismo que un desechamiento”.

Las compañías también han comenzado a ver caer su defensa en los juzgados especializados en competencia. Juan Pablo Gómez Fierro, uno de los dos jueces que admitieron las primeras demandas de las compañías, ha decidido cambiar el criterio de sus resoluciones –después del fallo del tribunal– y en los últimos días ha ordenado desechar el resto de los amparos promovidos por los privados y que aún no eran admitidos a trámite.

Apenas el lunes, de acuerdo con las listas del Consejo de la Judicatura Federal, el juez –que fue acusado por el presidente de defender grupos de interés– ordenó desechar más de 100 amparos promovidos por la iniciativa privada. Su par, Rodrigo de la Peza, aún no opta por el mismo criterio.

La reforma a la Ley de Hidrocarburos es hasta ahora el intento más agresivo del ejecutivo federal por modificar la dinámica del mercado de combustibles, aunque en los últimos meses el gobierno federal ha suspendido una serie de permisos de importación de gasolinas y la Comisión Reguladora de Energía ha pausado la emisión nuevas autorizaciones en el sector.

La reforma incluye una serie de lineamientos que han preocupado al sector privado, como dar a la facultad a la estatal Pemex de ocupar las instalaciones de privados cuyos hayan sido suspendidos o la cancelación de permisos si estos representan un "peligro inminente" para la seguridad nacional, la seguridad energética o la economía nacional. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

29 de Septiembre 2021

3

Pemex y Braskem firman nuevo contrato de suministro de etano

Pemex y Braskem anunciaron que alcanzaron un nuevo acuerdo para el suministro de etano.

Braskem informó hoy que alcanzó un acuerdo de suministro de gas etano con [Petróleos Mexicanos \(Pemex\)](#), así como la puesta en operación de una terminal de importación.

“Braskem Idesa informa que ha celebrado un acuerdo con Pemex ajustando las condiciones de su contrato de suministro, así como un convenio para desarrollar una terminal de importación de etano”, informó la compañía en un comunicado.

Este acuerdo permitirá a la filial de Odebrecht hacer planes de medio y largo plazo en la región al tener acceso a diversas fuentes de materia prima que le permitirán producir polietilenos a plena capacidad para abastecer al mercado local e internacional.

“Este acuerdo, además de resolver diferencias históricas que venían siendo discutidas por las partes, establece nuevos compromisos de volumen y precios para el suministro de etano de Pemex a Braskem Idesa” a corto y largo plazo, aseguró la empresa, que señaló que todavía debe ser aprobado por los consejos de administración.

“Asimismo, Braskem Idesa planea construir una nueva terminal para la importación de etano a escala mundial, con una inversión de aproximadamente 400 millones de dólares que estará ubicada en la Laguna de Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz”, agregó la compañía.

Señaló que este proyecto se asentará en la zona del futuro Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y es una de las iniciativas del plan de inversión anunciadas por el Gobierno Federal para desarrollar el sureste.

“Con los nuevos acuerdos, Braskem Idesa seguirá contribuyendo al desarrollo social y económico de México, como lo ha hecho el Complejo Etileno XXI desde el inicio de sus operaciones en 2016”, remarcó la compañía.

En marzo de 2021, el Gobierno mexicano anunció un acuerdo con la petroquímica brasileña por la planta Etileno XXI, e indicó que el acuerdo permitiría a Pemex recuperar recursos por unos 680 millones de dólares. OGM

Braskem Idesa y Pemex acuerdan desarrollar terminal de importación de etano

La empresa de petroquímica Braskem Idesa llegó a un acuerdo con Petróleos Mexicanos (Pemex), ajustando las condiciones de su contrato de suministro, así como un convenio para desarrollar una terminal de importación de etano. Braskem Idesa y el gobierno mexicano tuvieron diferencias desde el inicio de la administración por lo que consideraba un contrato 'leonino' para el suministro de etano, así como supuestos actos de corrupción relacionados con la administración que llevo a renegociar el contrato.

De acuerdo con la empresa, aún está sujeto a la aprobación final de los Consejos de Administración de ambas partes, así como de acreedores de Braskem Idesa, además de resolver diferencias históricas que venían siendo discutidas por las partes, establece nuevos compromisos de volumen y precios para el suministro de etano de Pemex a la compañía, compatibles con la disponibilidad actual y futura de la materia prima en el país. La firma dijo que el acuerdo permitirá la sostenibilidad a largo plazo de su planta, ubicada en Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, ya que el suministro de etano era parte esencial para la operación de la compañía.

"Asimismo, Braskem Idesa planea construir una nueva terminal para la importación de etano a escala mundial, con una inversión de aproximadamente 400 millones de dólares que estará ubicada en la Laguna de Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz". Este proyecto se asentará en el área del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y es una de las iniciativas del plan de inversión anunciada por el gobierno federal, para el desarrollo del sureste del país y del sector energético.

Braskem Idesa añadió que derivado de lo anterior, se firmó un acuerdo de colaboración con Pemex, CIIT y la Administración Portuaria Integral (API) de Coatzacoalcos.

En un comunicado, la compañía refirió que el acuerdo garantiza sus las operaciones, brinda certidumbre a sus clientes, acreedores, accionistas y colaboradores. El Complejo Etileno XXI inició sus operaciones en 2016, después de una inversión de 5.2 mil millones de dólares por parte de Braskem y Grupo Idesa, y la cual según la propia empresa impactó positivamente en más de 4 mil millones de dólares en la balanza comercial de México e impulsó el desarrollo del sureste del país con la generación de miles de empleos directos e indirectos. Milenio

La oposición a la nueva ley de hidrocarburos se tambalea en tribunales

La defensa que iniciaron las compañías privadas contra la reforma a la Ley de Hidrocarburos, aprobada en abril pasado, comienza a tambalearse después de una serie de fallos en tribunales colegiados y la negativa de un juzgado en competencia a otorgar más amparos.

La reforma a la ley secundaria de la reforma energética, enviada por el ejecutivo a inicios de este año, modifica una serie de artículos que tienen como finalidad conjunta restringir la participación de compañías privadas en el mercado de combustibles, cambia la dinámica en la emisión de permisos y da ciertas atribuciones a la estatal Pemex.

Tras conseguir más de una centena de suspensiones indefinidas emitidas por los dos jueces especializados en competencia, los privados comienzan a ver caer su defensa y la reforma a la ley podría obtener luz verde para entrar en vigor en los próximos meses. En las últimas semanas, los tribunales colegiados en materia administrativa especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones han dictado como improcedentes algunas de las suspensiones otorgadas por los jueces Rodrigo de la Peza y Juan Pablo Gómez Fierro en meses pasados y que mantenían la reforma detenida, después de que el ejecutivo federal y la Secretaría de Energía presentaron recursos de revisión.

Ambos órganos de justicia determinaron que la reforma no causaba ninguna afectación per se a las empresas del sector, toda vez que las modificaciones incluidas en ésta no habían sido echadas a andar y el gobierno federal no había comenzado actos puntuales para comenzar su aplicación.

Los tribunales deberán dictar como improcedentes cada una de las suspensiones obtenidas por privados días después de la publicación de la reforma en el Diario Oficial de la Federación y ordenar su revocación. Por ahora, estos han echado para atrás apenas una decena de amparos promovidos por la iniciativa privada. Pero para lograr la entrada en marcha de la reforma, ideada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, los tribunales deberán realizar lo mismo con cada uno de los recursos interpuestos por las empresas.

¿Cuándo va a cobrar vigencia la reforma? Cuando el (tribunal) colegiado decida revocar hasta la última suspensión”, explica Bernardo Cortés, un abogado del sector. “Lo que tiene que pasar con los amparos que admitieron y en los que sí dieron suspensión es que dicten una sentencia de fondo donde se sobresea el amparo ya analizado el asunto de fondo, que es lo mismo que un desechamiento”.

Las compañías también han comenzado a ver caer su defensa en los juzgados especializados en competencia. Juan Pablo Gómez Fierro, uno de los dos jueces que admitieron las primeras demandas de las compañías, ha decidido cambiar el criterio de sus resoluciones –después del fallo del tribunal– y en los últimos días ha ordenado desechar el resto de los amparos promovidos por los privados y que aún no eran admitidos a trámite.

Apenas ayer lunes, de acuerdo con las listas del Consejo de la Judicatura Federal, el juez –que fue acusado por el presidente de defender grupos de interés– ordenó desechar más de 100 amparos promovidos por la iniciativa privada. Su par, Rodrigo de la Peza, aún no opta por el mismo criterio.

La reforma a la Ley de Hidrocarburos es hasta ahora el intento más agresivo del ejecutivo federal por modificar la dinámica del mercado de combustibles, aunque en los últimos meses el gobierno federal ha suspendido una serie de permisos de importación de gasolinas y la Comisión Reguladora de Energía ha pausado la emisión nuevas autorizaciones en el sector.

La reforma incluye una serie de lineamientos que han preocupado al sector privado, como dar a la facultad a la estatal Pemex de ocupar las instalaciones de privados cuyos hayan sido suspendidos o la cancelación de permisos si estos representan un "peligro inminente" para la seguridad nacional, la seguridad energética o la economía nacional. Expansión

¿Volverán los precios bajos del gas natural? Sí, pero tardarán

Los aumentos en el precio del gas natural parecen no dar tregua. Los futuros del Henry Hub, el principal índice de referencia para la venta del gas en el mercado norteamericano, registra alzas continuas y en Europa, países como Inglaterra y España enfrentan tarifas históricas en el precio de la electricidad.

Los futuros del Henry Hub tocaron ayer los 5.88 dólares por millón de unidades térmicas británicas (MMBtu), su cotización más alta desde 2010. La molécula también acumula un alza de 128% en lo que va del año. El 1 de enero pasado se cotizó en 2.58 dólares por MMBtu.

“Solo falta que pasen las cuestiones temporales y el propio mercado se va a corregir. El problema es que Estados Unidos no está poniendo el pie en el acelerador a la producción de gas natural. Lo veo como algo temporal porque hay capacidad para más gas, hay más en el subsuelo y simplemente se tienen que decidir a producirlo”, dice Adrián Calcaneo, de IHS Markit.

La pandemia por coronavirus redujo la producción de hidrocarburos a medida que la demanda caía. Algunos pozos productores se cerraron y las inversiones bajaron. La producción ha comenzado a recuperarse a medida en que se abre la economía, pero el proceso es lento y este aún no rebasa los niveles prepandemia. En tanto, la demanda se ha recuperado a un ritmo más acelerado.

A esto, dice Calcaneo, se suma un proceso de disciplina financiera por el que están atravesando las pequeñas y medianas empresas productoras de gas en Estados Unidos. Las compañías, explica, están en búsqueda de sanear sus finanzas y no hay tanta disposición de financiamiento para invertir en la explotación de hidrocarburos. Pero esto podría terminar pronto y, con el regreso de las inversiones, los precios podrían retomar una tendencia a la baja.

“El gas ha subido porque el consumo en Europa y en Asia no ha bajado, incluso ha subido un poco y la disponibilidad de otros sitios como Dubai, Rusia o el norte de África han estado bajando y sobre todo ha estado usándose el almacenamiento de Estados Unidos. Entonces una demanda sostenida y creciente, una oferta que ha bajado y un almacenamiento que no se ha repuesto tiene a los precios en un valor de lo que esperábamos al inicio de año”, dice David Rosales, un ex funcionario de la Secretaría de Energía y analista del sector. Expansión

Incendio tiró 2.6% producción de petróleo crudo de Pemex en agosto

La producción de crudo de Petróleos Mexicanos (Pemex) en el mes de agosto se redujo en 2.6% en un mes, para caer a 1.657 millones de barriles diarios, el volumen más bajo desde enero de este año, aunque en el comparativo anual aumentó 1.5%, según los últimos indicadores de la estatal.

El descenso mensual es el mayor que se haya observado para cualquier mes desde mayo del 2020, cuando se materializó una caída productiva de 4.1 por ciento

El desliz de agosto obedece a que el accidente del mayor activo de la empresa, Ku Maloob Zaap, pasó factura dando la producción de crudo más baja en una década para este activo que produjo en 40% del crudo ese mes, pero su producción cayó en 7.6% en comparación con julio, para ubicarse en 667,839 barriles diarios, con una caída anual de 11 por ciento.

Cabe recordar que al cierre de agosto Pemex perdió 104 millones de dólares al diferir la producción de 1.6 millones de barriles de crudo durante ocho días luego del incendio en la plataforma E-Ku-A2 en el activo marino del Golfo de México Ku Maloob Zaap, incidente que dejó un saldo de cinco trabajadores fallecidos y dos desaparecidos hasta el último reporte.

Tras el incendio, ocurrido el 22 de agosto, se ha restableció la producción de 421,000 barriles diarios de aceite y los 125 pozos que fueron cerrados para su rehabilitación, informó Pemex.

En el reporte de agosto de la Base de Datos Institucional de la empresa se detalló además que la producción nacional de crudo más condensados asociados, que comenzaron a reportarse en esta administración por la extracción de estos precursores petroquímicos de mayor valor en campos en tierra, fue de 1.728 millones de barriles diarios, con una reducción mensual de 2.5% aunque en un año aumentó en 2.4 por ciento.

En los activos terrestres, como Poza Rica Altamira, de la región Norte de la empresa, la extracción de crudo fue de 55,210 barriles por día, con una caída de 3.1% en comparación con agosto, pero con una reducción de 5.7% en relación con el mismo mes del año anterior.

En tanto, la producción de crudo del activo Cinco Presidentes, ubicado en la región terrestre Sur del estado de Tabasco, principalmente, cayó en 15% en un año, para ubicarse en 34,690 barriles por día, volumen apenas 0.8% superior al del mes anterior. Finalmente, Cantarell, el activo que hace dos décadas llegó por sí solo a una producción de más de 2 millones de barriles diarios, tuvo una producción de únicamente 9.3% del total nacional, cuando llegó a producir más del 80% del petróleo mexicano.

Ubicado en la Sonda de Campeche, en la región Marina Noroeste, Cantarell tuvo una extracción de 161,672 barriles por día, con una reducción mensual de 2.1% pero un ligero incremento anual de 1.6 por ciento. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

29 de Septiembre 2021



Se manifiestan al exterior de la CFE por alza de tarifas eléctricas

Integrantes de la Red Nacional de Resistencia Civil se manifestaron en la ciudad de Chihuahua en el marco del 61 Aniversario de la Nacionalización de la Energía Eléctrica ante el alza en las tarifas de la luz y los cortes de energía por falta de pago durante la pandemia.

"Ante la contingencia sanitaria del Covid-19, la mayoría de las personas que están organizadas no cuentan con un sueldo fijo y apenas sobreviven, muchas familias emigraron, dejando a sus hogares. Realizar cortes de la energía eléctrica en este contexto de pandemia viola directamente otros derechos fundamentales como el acceso a la salud, educación, al trabajo y la comunicación, derechos reconocidos en la Constitución", explican.

La manifestación corresponde a movimientos que se llevaron a cabo este martes en diversas partes de la República.

Exigieron que se respete la minuta de trabajo firmada el día 12 de noviembre de 2013 en Villahermosa, Tabasco, entre las organizaciones que integran la Red Nacional de Resistencia Civil y la CFE.

"Continuaremos insistiendo a nivel federal con las instancias correspondientes en tanto se resuelven los amparos interpuestos en distintas instancias judiciales del país. Pedimos que se reconozca constitucionalmente la energía eléctrica como un Derecho Humano y se trabaje conjuntamente para consolidar una tarifa justa y fija que no violente la economía familiar y permita brindar un servicio de calidad", aseguraron.

Así también, hicieron la petición de que no realicen cortes de luz a las viviendas o pequeños negocios de las familias organizadas en resistencia civil; que se instalen medidores digitales sin la autorización de las familias; que no manden requerimientos de pago; que garanticen un buen servicio de energía eléctrica; que no recurran a elementos de los cuerpos de seguridad pública para amedrentarlos. El Herald

Inversiones de registradas en contratos aumentan 1.50% en agosto

Las inversiones registradas en contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos alcanzaron los 7 mil 898 millones de dólares a agosto de 2021.

Las inversiones registradas por petroleras privadas y las migraciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) en los contratos de exploración y producción de hidrocarburos en México al mes de agosto del 2021 suman un total de 7 mil 896 millones de dólares, lo que representa un incremento del 1.50% de un mes a otro, [informó la Comisión Nacional de Hidrocarburos \(CNH\)](#).

A través del portal del Sistema de Información de Hidrocarburos (SIH), se observa que la mayoría de la inversión se concentró el año pasado con un total de 2 mil 717 millones de dólares, superando al 2019 en el que se ejecutaron 2 mil 606 millones de dólares.

Al sexto mes del 2021 se han ejercido 933 millones de dólares de dólares, concentrándose la mayoría de las inversiones en contratos de la ronda 1.2 y migraciones de Pemex.

El área que más inversión aplicada registra hasta agosto de este año se realizó en los campos Ek-Balam de Pemex con mil 592 millones de dólares, seguido de cerca por Eni en los campos Amoca, Mizton y Teocalli con un total de mil 245 millones, seguido de Hokchi con 814 millones, Ichalkil y Pokoch con 668 millones.

En cuarto lugar se ubica BHP con 488 millones de dólares invertidos en el campo de aguas profundas Trión.

Mientras que el área que más inversiones aplicadas registra este año es Ek-Balam con 291 millones de dólares, seguido de Amoca, Mizton y Teocalli con 113 millones de dólares y en tercer lugar se sitúa Ichalkil y Pokoch con 104 millones de dólares. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

29 de Septiembre 2021



Bloque VC invertirá 2.88 mdd en perforación de Plan de Oro-201EXP

La Comisión Nacional de Hidrocarburos autorizó a Bloque VC 01 realizar la perforación del pozo Plan de Oro-201EXP.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a la empresa Bloque VC 01 realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Plan de Oro-2EXP.

El Pozo está considerado en el plan de exploración vigente, correspondiente al prospecto A0 documentado en dicho plan, aprobado por la comisión el 23 de mayo de 2019, referente al contrato, en la modalidad de licencia, CNH-R02-L03-VC-01/2018.

Los objetivos geológicos de Plan de Oro-201EXP comprenden las formaciones Guzmantla y Orizaba, siendo Orizaba el objetivo geológico principal, en el que el operador petrolero considera, de manera preliminar, realizar una prueba de producción convencional, acorde con las características del pozo.

La perforación tendrá una trayectoria vertical, programada para alcanzar la profundidad total de 2,650 metros verticales.

El hidrocarburo esperado es aceite ligero de 40 grados API.

Los recursos prospectivos, a la media con riesgo, se estiman en 3.6 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en la formación Guzmantla, y 2.2 millones de barriles en la formación Orizaba, con probabilidades de éxito geológico del 41% y 19%, respectivamente.

Los programas de perforación y terminación (incluido el movimiento de equipo) contemplan en total 41 días: 31 días para la perforación (del 4 de noviembre al 4 de diciembre del 2021), 10 días para la terminación (del 4 al 5 y del 7 al 14 de diciembre del 2021), así como tres días para el movimiento de equipo (del 5 al 7 de diciembre del 2021).

Los costos programados ascienden en total a 2.44 millones de dólares, de los cuales 2.2 millones serán utilizados para la perforación y 24 mil dólares para la terminación. OGM

Lozoya y López Obrador tienen un pacto perverso por caso Odebrecht, afirma Anaya

Emilio Lozoya y el presidente **Andrés Manuel López Obrador** tienen un pacto perverso por el caso Odebrecht, aseguró el ex presidente Nacional del PAN [Ricardo Anaya](#).

Este miércoles, Anaya publicó el segundo capítulo de su serie para demostrar que el presidente Andrés Manuel López Obrador **lo quiere encarcelar**.

El ex candidato presidencial continuó hablando sobre el caso de Odebrecht y el vínculo millonario que tuvo con el extitular de Petróleos Mexicanos (Pemex) Emilio Lozoya. En el clip, Anaya apuntó que el Departamento de Justicia de Estados Unidos exhibió las supuestas mentiras que AMLO dijo sobre el caso Lozoya con la constructora brasileña.

Anaya señala que las conclusiones de la Fiscalía de López Obrador sobre el caso Odebrecht y Lozoya son contrarias a las de las autoridades de Estados Unidos.

A continuación el video completo:

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/9/29/lozoya-lopez-obrador-tienen-un-pacto-perverso-por-caso-odebrecht-afirma-anaya-339749.html> El Heraldo

Pemex: Avanzan conversaciones con trabajadores que piden aumento salarial; no habrá huelga

Los trabajadores de Petróleos Mexicanos (Pemex) adelantaron que en esta semana concluye la negociación del contrato colectivo de trabajo 2021-2023, en donde alistan un acuerdo para un incremento salarial de entre 3.5 y 4.2 por ciento, dijo Lourdes Díaz Cruz, líder del Movimiento Nacional de Transformación Petrolera.

La dirigente, quien se opone al grupo de Carlos Romero Deschamps, en entrevista con El Heraldo de México, dijo que la conversación con Pemex está avanzada y no va a haber huelga, pues la iniciativa es impulsada por líderes charros que quieren presionar a Pemex, pero que no tienen apoyo de los trabajadores.

Advirtió que se arriesgan a ser arrestados por sus antecedentes, en caso de que cumplan su amenaza. "Ellos saben que tienen averiguaciones legales por enriquecimiento ilícito, ya están las carpetas armadas y es nada más que se pongan al brinco y el gobierno responde con aprehensiones", alertó. El Heraldo